

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO Y CAMBIA FISCAL SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00070/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2207 de fecha 14 de octubre 2024, que ordena instruir Investigación Sumaria.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
6. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N°45 de fecha 26 de noviembre 2024 emitido por parte del Investigador Sumariante, que sugiere a la autoridad de turno, dada la relevancia de los antecedentes a investigar, elevar a Sumario Administrativo.
2. El visto bueno al Memorándum N°45/2024 por parte del Alcalde don Boris Acuña González.
3. Que, a juicio de esta autoridad edilicia es menester elevar Investigación Sumaria a Sumario Administrativo.
4. El Memorándum N°273 de fecha 16 de diciembre 2024 por parte de don Maximiliano Hiriarte González, Investigador Sumarial, quien presenta al Alcalde don Boris Acuña González recusación por excesiva carga laboral.
5. Que dado la recusación del Investigador Sumariante es preciso designar su reemplazo.

DECRETO

1. ELÉVESE, la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N°2207 de fecha 14 de octubre 2024 a Sumario Administrativo.
2. DESÍGNESE, como fiscal a don José Godoy Gómez, contrata Grado 8° Abogado de la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N°45/2024	Digital	Ver		
Memorándun N°273/2024	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
SONIA SOTO SOTO - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20610142&hash=25937>